

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 1141** *CORRECCION de errores del Acuerdo de 12 de diciembre de 1995 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso para la provisión de los Juzgados que se citan entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Juez («Boletín Oficial del Estado» del 19).*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del Acuerdo de 12 de diciembre de 1995, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 302, de fecha 19 de diciembre de 1995, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Roquetas de Mar (Almería)», debe decir: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Roquetas de Mar (Almería), con funciones de Registro Civil.»

Donde dice: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Baza (Granada)», debe decir: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Baza (Granada), son funciones de Registro Civil.»

Donde dice: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ayamonte (Huelva)», debe decir: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ayamonte (Huelva), con funciones de Registro Civil.»

Donde dice: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Moguer (Huelva)», debe decir: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número de Moguer (Huelva), con funciones de Registro Civil.»

Donde dice: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cazorla (Jaén)», debe decir: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cazorla (Jaén), con funciones de Registro Civil.»

Donde dice: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villacarrillo (Jaén)», debe decir: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villacarrillo (Jaén), con funciones de Registro Civil.»

Donde dice: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrox (Málaga)», debe decir: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrox (Málaga), con funciones de Registro Civil.»

Donde dice: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Marchena (Sevilla)», debe decir: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Marchena (Sevilla), con funciones de Registro Civil.»

Donde dice: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ejea de los Caballeros (Zaragoza)», debe decir: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), con funciones de Registro Civil.»

Donde dice: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vic (Barcelona)», debe decir: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vic (Barcelona), con funciones de Registro Civil.»

Donde dice: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Catarroja (Valencia)», debe decir: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Catarroja (Valencia), con funciones de Registro Civil.»

Donde dice: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ponteareas (Pontevedra)», debe decir: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ponteareas (Pontevedra), con funciones de Registro Civil.»

### MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

- 1142** *RESOLUCION de 29 de diciembre de 1995, de la Dirección General de la Policía, por la que se rectifica la de 1 de diciembre de 1995 por la que se hacen públicas las listas definitivas de excluidos al concurso para la provisión de plazas de Facultativos y Técnicos del Cuerpo Nacional de Policía.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 300, de 16 de diciembre de 1995, se publica la Resolución de 11 de diciembre de 1995 de este centro directivo, por la que se hacen públicas las listas definitivas de excluidos al concurso para la provisión de plazas de Facultativo y Técnico del Cuerpo Nacional de Policía, convocado por Resolución de 16 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 108, de 6 de mayo), en la relación de admitidos al concurso en las plazas indicadas.

Advertido que por error figuran en la relación de excluidos para las plazas de Facultativos, don José Antonio Antón Morales, con documento nacional de identidad 50.045.000 y para las plazas de Técnicos doña María del Carmen Carrión Tapia, con documento de identidad número 13.733.856, anexas I y II, respectivamente, de la citada Resolución, página 36125 del «Boletín Oficial del Estado» número 300, de 16 de diciembre de 1995, en virtud del artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a propuesta del Tribunal calificador, se procede a su subsanación anulando dicha exclusión, debiendo figurar los anteriormente citados en la relación de admitidos al concurso en las plazas indicadas.

Madrid, 29 de diciembre de 1995.—El Director de la Policía, Angel Olivares Ramírez.—El Presidente del Tribunal, Miguel Angel Alonso de la Fuente.

- 1143** *RESOLUCION de 8 de enero de 1996, de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, por la que se designan nuevos miembros de los tribunales encargados de la realización de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias convocadas por Resolución de 16 de octubre de 1995.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios de 16 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 25), se convocaban pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias y se nombraban tribunales encargados de realizar las mismas.

Con fecha de 29 de diciembre del mismo año se reciben escritos de don José Ramón López Santamaría y de don Juan Angel Figueroa Fernández, en los que solicitan la renuncia a participar como Vocales, titular y suplente, respectivamente, del tribunal número 3 para el que habían sido nombrados.

A la vista de las causas expresadas en sus escritos, esta Secretaría de Estado resuelve:

Admitir la renuncia presentada por don José Ramón López Santamaría y don Juan Angel Figueroa Fernández y nombrar en su lugar a doña Lourdes Gil Paísán, funcionaria del Cuerpo Técnico